

RENÉ A. PADILLA

Responsabilidad civil por mora

Presupuestos. Desindexación y límites en costas

Obligaciones recíprocas. Responsabilidad del acreedor

Relación de causalidad. Efectos anómalos



ASTREA

Al querido Dr. Adolfo Alvarado Veloso,
Admirado y respetado Jurista, le dedico esta obra
de mi parte con legitimación "Iure Hereditatis"
con el profundo agradecimiento por los claros
conceptos que nos vertiera esta noche en
el Colegio de Abogados de Tucumán. -

San Miguel de Tucumán, 27-X-99. -

RESPONSABILIDAD

CIVIL

POR MORA

Unia. J.M.C.